INTERNO CE Nº 14 / 2013

A : **ING. DARÍO EULOGIO NÚÑEZ GONZÁLEZ – Presidente**

DE : **COMITE DE EVALUACIÓN – Contratación Directa Nº 05/2013 para el "SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS EDIFICIOS C-1, C-5 Y C-82"**

OBJETO : **Elevar informe de evaluación**

FECHA : **Asunción, 12 de julio de 2013**

Señor Presidente:

En cumplimiento de la Resolución DNCP Nº 1279/13 de fecha 20 de junio de 2013 por la cual se hacen lugar a las protestas promovidas por las firmas LAYA CONSTRUCCIONES S.A. y CONSERMAR contra la adjudicación realizada en el marco de la **Contratación Directa Nº 05/2013 para el "SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS EDIFICIOS C-1, C-5 Y C-82"** convocada por la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la ANDE (ID Nº 255.498), se procede a la reevaluación de las ofertas:

Conforman el presente Comité de Evaluación:

- Abog. Jorge Antonio Díaz Rojas: Asesor Legal
- Lic. Rafael María Araujo Macchi: Responsable de Procedimientos Administrativos
- C.P. Nidia González : Departamento Financiero

INFORME

1. En fecha 02-07-2013 se ha realizado la reevaluación de los documentos obrantes en la Carpeta del **Pedido de Precios Nº 05/2013 para el "SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS EDIFICIOS C-1, C-5 Y C-82"**

2. Fueron invitadas a participar todas las firmas que accedieron al Pliego de Bases y Condiciones del llamado a través del Portal de Contrataciones Públicas, entre ellas:
El Mejor S.R.L., Mimbi S.A., Empresa Paraguaya de Limpieza – Epalim S.R.L., Dandres, Vidalim, Limpieza Integral S.R.L., Limpiezas Modernas Paraguayas S.R.L.

3. Presentaron sus ofertas las firmas:
   a) **LAYA S.A.**
   b) **SERVILIM de Carmen Vera**
   c) **I-VAMOS PARAGUAY S.R.L.**
   d) **ABBATE Y ASOCIADOS Constructora de Santiago Abbate**
   e) **LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.**
   f) **CONSERMAR Construct. – Serv. Grales. de Mariela Molas**

4. El acta de la apertura de los sobres fue labrada en fecha 19-04-13 a las 10:30 Hs. en presencia de los siguientes funcionarios: Lic. Luís Amarilla (Auditoria Interna) y C.P. Diana Sugastti Neira (sub responsable U.O.C). Asistieron además: Juan Pablo López por Abbate y Asoc.; Fabiana Rodríguez por Servilim; Mariela Molas por Consermar; Laura Villalba por Limpiezas Modernas Paraguayas S.R.L; Astrid Gompertt por Laya S.A. y Angel Silvero por I-Vamos Paraguay S.R.L.

5. Este Comité se ha abocado al análisis de las documentaciones obrantes en cada oferta y en los casos que así lo requirieron, se verificó en el SIPE la documentación correspondiente.

DOCUMENTOS SOLICITADOS	LAYA S.A.	SERVILIM	I-VAMOS PARAGUAY S.R.L.	ABBATE Y ASOCIADOS	LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS	CONSERMAR
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d) Copia de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta, o en su defecto fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

DOCUMENTOS SOLICITADOS	LAYA S.A.	SERVILIM	I-VAMOS PARAGUAY S.R.L.	ABBATE Y ASOCIADOS	LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS	CONSERMAR
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	Cumple	No aplicable	Cumple	No aplicable	Cumple	No aplicable
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o acta de asamblea o de directorio)	Cumple	No aplicable	Cumple	No aplicable	Cumple	No aplicable
h) Declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40) y de integridad (Art. 20, inc. "w"), de la Ley N° 2051/03.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
i) Declaración jurada de los derechos del menor	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
j) Copia del Anexo 3 de este Pliego (Especificaciones Técnicas) firmada por el oferente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Todas las empresas cumplen con las documentaciones básicas de carácter sustancial.

6. Se transcriben a continuación, las observaciones realizadas por el representante de la firma Laya S.A., presente en el acto de apertura:
   a. *Sobre Servilim: En la Planilla Auxiliar Nº 1 existen errores aritméticos en los salarios y en las cargas sociales, la cual alteran todo el resultado. No posee experiencia en el rubro de limpieza, ya que no presenta contratos anteriores.*
   b. *Sobre Abbate y Asociados: El cálculo de los 2 (dos) funcionarios de 1,5 hs. está con errores aritméticos.*

Sobre el punto a); la oferta de Servilim **no tiene errores aritméticos ni en salario ni en cargas sociales**, según lo verificado en planilla auxiliar Nº 1. Además, **sí posee experiencia en el rubro de limpieza**, constatándose que ha presentado en los documentos de su oferta 4 constancias de contratos anteriores, según lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.
Sobre el punto b), verificamos **que existe un error en el cálculo** de la línea de 2 funcionarios por 1,5 hs, en la que fue consignado el costo por funcionario de **Gs. 47.832**, con el total de Gs. 95.664 por dos funcionarios, siendo que el cálculo mínimo debió haber sido el siguiente: **Costo por funcionario:** 1.658.232 / 26 días / 8 horas = 7.972 x 1.5 hs. x 22 días = **263.085, y el total de 526.170** por dos funcionarios. Siendo así, el resultante del precio a transcribir en la carta de oferta debió haber sido de Gs. 7.754.588 por mes, con un total de Gs. 93.055.056 por año.

7. **Tabla de precios ofertados – de menor a mayor: (Precio referencial del llamado: Gs. 95.000.000.- IVA INCLUIDO)**

Nº	FIRMA OFERENTE	CANTIDAD	PRECIO MENSUAL OFERTADO	CORRECCION ARITMETICA	PRECIO DE LA OFERTA CORREGIDO
1	**SERVILIM de Carmen Vera**	12 meses	**6.954.480**	**----**	**83.453.760**
2	**LAYA S.A.**	12 meses	**6.956.418**	**----**	**83.477.016**
3	**CONSERMAR Construct. – Serv. Grales. de Mariela Molas**	12 meses	**6.966.000**	**----**	**83.592.000**
4	**I-VAMOS PARAGUAY S.R.L.**	12 meses	**7.001.594**	**----**	**84.019.128**
5	**LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.**	12 meses	**7.240.809**	**----**	**86.889.708**
6	**ABBATE Y ASOCIADOS Constructora de Santiago Abbate**	12 meses	**7.248.644**	**7.754.588**	**93.055.056**

El análisis se realizó teniendo en cuenta lo establecido en el **artículo 61** del Decreto Reglamentario 21909/03.

8. Tabla de verificación de capacidad técnica y experiencia, según las documentaciones complementarias solicitadas en el PBC:

DOCUMENTOS SOLICITADOS	LAYA S.A.	SERVILIM	I-VAMOS PARAGUAY S.R.L.	ABBATE Y ASOCIADOS	LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS	CONSERMAR
a. Constancia de inscripción obrero patronal de la Dirección General del Trabajo (Dto. 580/08) y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto Nº 580/08.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b. Presentación de la nómina del personal disponible para el cumplimiento del servicio ofertado, conforme al Formulario de Personal Contratado, indicando los datos de la supervisora encargada de verificar y coordinar las tareas de limpieza. (Anexo 6)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social correspondiente al último periodo publicado	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
d. Declaración Jurada de disponer de los materiales, equipos y herramientas en buen estado y en cantidad suficiente para la ejecución de los trabajos de acuerdo a lo indicado en el Anexo 3.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
e. Fotocopias de contratos, facturas o certificaciones emitidas por al menos 3 (tres) instituciones públicas o empresas privadas que hayan contratado los servicios del oferente similares a los solicitados en el presente llamado, por un monto igual o mayor al 50% de su oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
f. Constancia de realización de visita de relevamiento, o en su defecto, Declaración Jurada que conoce la sede donde se efectuarán los servicios contratados y que cuenta con la información necesaria relativa a la misma para preparar la oferta y celebrar el Contrato.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Verificadas las tablas de precios ofertados y de documentaciones exigidas, la oferta más económica corresponde a la firma **SERVILIM de Carmen Vera.** Han sido analizadas las planillas auxiliares de precios presentadas por esta firma, y las mismas se ajusta a las disposiciones legales correspondientes en el cálculo de precios:

Comentarios en relación a las planillas auxiliares de SERVILIM de Carmen Vera:

- **Planilla Auxiliar Nº 1: Composición de precios unitarios.**

a. Como ya fue explicado en el **punto 6** de este Informe, la Planilla Auxiliar Nº 1 no presenta errores aritméticos en su composición, por tanto no se realiza corrección alguna.

b. Con respecto a la bonificación familiar, en la misma planilla, esta firma cotiza el monto de **Gs. 82.912** (Guaraníes ochenta y dos mil novecientos doce), que corresponde al pago mínimo a considerar, **en concordancia a lo señalado al pie de la planilla de referencia en el Pliego de Bases y Condiciones:** "***Para el llenado de Bonificación familiar, deberá contemplarse indefectiblemente el pago de este beneficio, como mínimo el equivalente al 5% del salario mínimo oficial".***

c. En el ítem correspondiente a "Uniformes", la empresa Servilim cotizó 6 uniformes: Al respecto, este Comité señala que los turnos solicitados en el PBC del llamado son los siguientes:

N°	Turnos a cubrir	Cantidad de funcionarios
1	De lunes a viernes (una persona para C1 y C5, y una persona para C82): Desde las 06:30 horas hasta las 08:00 horas	2
2	De lunes a viernes (3 personas para C1 y C5, y 3 personas para C82): De 15:00 hs. a 18:00 hs.)	6
3	Sábados (3 personas para C1 y C5, y 3 personas para C82): Desde las 07:00 horas hasta las 12:00 hs.)	6

El turno 1 (de 6:30 a 8 hs a.m) está compuesto sólo por 2 personas, que ciertamente serán parte del mismo grupo de trabajo que ingresará en el horario correspondiente al turno 2 (de 15 a 18 hs), con lo que se evidencia que son 6 (seis) las personas en total. Demás está decir que estas 6 personas también se ocuparán de lo que se solicita en el turno 3, los días sábados. El cálculo lógico apunta que el proveedor calcule el trabajo, y en consecuencia los uniformes, para 6 personas. Por lo tanto, es correcta la cotización de SERVILIM.

- **Planilla Auxiliar Nº 2: Beneficios y Gastos Indirectos.**

a. La firma SERVILIM ha incluido todos los puntos requeridos en la planilla. Señalamos, en este punto, que la retención 0,4% sobre Contratos Suscritos es una obligación establecida por el **Art. 41 de la Ley N° 2051** de Contrataciones Públicas, que expresamente se encuentra definida en el Pliego de Bases de la contratación de referencia; Anexo 3, Numeral 14: (...) *De cada factura se retendrá lo correspondiente al IVA, la RENTA y la Contribución sobre Contratos Suscritos del Art. 41 de la Ley N° 2.051/03, del 0,4%.* **Es decir, está claramente definido que esa obligación es inherente a la adjudicación que resulta de la Contratación, sea o no incluida por el proveedor en su desglose de precios.**

- **Planilla Auxiliar Nº 3: Composición de Cargas Sociales:**

a. Han sido completadas por SERVILIM las casillas correspondientes a Aporte Patronal IPS (16,5%), Aguinaldo (8,33%) y Vacaciones (3,33%).
Con respecto al ítem "Vacaciones": El cálculo corresponde al modo de pago mensual al trabajador, es decir: Gs. 1.658.232 / 30 días = Gs. 55.274, que representa el **3,33% del salario básico mensual, siendo éste el importe mínimo a considerar**. Observación: Este Comité además se ha avalado en un precedente ocurrido en una evaluación realizada en este rubro por la ANDE en la Licitación Pública Nacional ANDE N° 570/2010: "Servicio de limpieza de edificios y mantenimiento de áreas verdes de la ANDE" (OBTENIDO EN LA WEB DE LA DNCP) según detallamos a continuación:

Específicamente transcribimos el ANALISIS ECONOMICO:

ANÁLISIS ECONÓMICO

El análisis económico fue realizado conforme a la Cláusula 31 de la Sección 1- IAO. Es importante aclarar, que en el presente procedimiento de contratación, se ha incorporado en el PByC estándar, Planillas Auxiliares donde se prevén básicamente las Cargas Sociales y Tributos previstos en la legislación paraguaya, además de otros ítems tal como Bonificación Familiar, uniformes, insumos, seguros, que definen la estructura de cotos que finalmente es trasladada a la Planilla de Precios.

Los valores definidos por la DNCP, conforme a Nota DNCP/DJ N° 1833/09 cuya copia se adjunta que deben ser consignados en las mencionadas Planillas Auxiliares, se detalla en el siguiente cuadro:

CONCEPTO	*VALOR %*
Aporte Patronal	*16,5*
Aguinaldo	*8,33*
Vacaciones	*3,33*
Tributos previstos en la legislación paraguaya (IVA)	*10*

Por tanto, en base a todos los puntos expuestos, y verificado el cumplimiento de todas las condiciones solicitadas, este Comité ha decidido aceptar la oferta de la firma SERVILIM.

Fueron verificadas asimismo, las planillas auxiliares de las demás firmas, encontrándose que todas se ajustan a las normativas laborales pertinentes en el calculo de sus precios.

9. **Sugerencia de adjudicación:** En base a los datos expuestos, y conforme al **Art. 28 de la Ley Nº 2051/03** y el **Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03** "...la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas den el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y; 3) presente el precio evaluado como el mas bajo" se recomienda la adjudicación de este llamado a la firma **SERVILIM de Carmen Vera por un monto de G. 83.453.760.- (Guaraníes ochenta y tres millones cuatrocientos cincuenta y tres mil setecientos sesenta) IVA incluido.**

El monto de la adjudicación sugerida representa el 87,84 % del precio referencial estimado para el llamado, de Gs. 95.000.000.-

Atentamente,

Abog. Jorge Díaz Rojas	**Lic. Rafael Araujo Macchi**	**C.P. Nidia González**
Asesor Legal	Responsable Proced. Administr	Dpto. Financiero

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE ANDE CJPPA COMITÉ DE EVALUACIÓN